



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 FEB 2021

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROSA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de febrero de 2021

Visto el Expediente Administrativo Registro N° 00060-2021, N° 00475-2021, N° 01230-2021, N° 01577-2021, N° 01578-2021, N° 01580-2021, que contiene el Informe Técnico N° 008-2021-OL-EP-HNDM emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

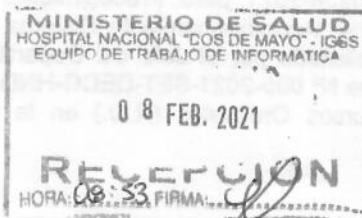
Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones". Asimismo el numeral 15.2 de la norma acotada, señala que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; Asimismo el numeral 6.2 de la norma acotada indica que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; Del mismo modo el numeral 6.3 señala que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"; De la misma forma el numeral 6.4 de la norma acotada, indica que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, por Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 - Versión 1);

Que, a través del documento de visto, de fecha 03 de febrero de 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Segunda Versión (Versión 2) con la finalidad de incluir seis (06) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 FEB 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021							
VERSIÓN N° 02							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
18	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE SARS - COV2 (COVID-19) PARA EL HNDM	108,000.00	RO	FEBRERO
19	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO LINEZOLID 200 MG/100ML INY 300ML PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	49,500.00	RO	FEBRERO
20	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON PRESIÓN NEGATIVA PARA USO COVID 19 EN AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL HNDM	1,098,293.71	RO	FEBRERO
21	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VACÍO (ASPIRACIÓN EMPOTRADA) PARA EL PABELLÓN CETIDE COVID 19	259,884.65	RO	FEBRERO
22	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL PARA EL HNDM	91,125.00	RO	FEBRERO
23	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DEXMETOMIDINA 4 UG/ML INY 100ML PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	330,000.00	RO	FEBRERO

Que, mediante Proveído N° 066-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 060-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 02 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 6, literal a) y b) del numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0236-2021, para: Procedimiento de Selección - Contratación Directa C.D N° 004-2021-HNDM - "Adquisición de Pruebas de Detección de Antígenos de SARS-COV2 (COVID 19) para el HNDM", solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante el Informe N° 066-2021-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 108,000.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 065-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 061-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 02 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0235-2021, para: Procedimiento de Selección - Contratación Directa C.D N° 003-2021-HNDM - "Adquisición de Medicamento LINEZOLID 200 mg/100 ml para pacientes COVID 19"; solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia mediante Informe N° 011-2021-DF-AE-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.1.8.12 (Medicamentos), por el importe de S/. 49,500.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 064-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 062-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 02 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0238-2021, para: Procedimiento de Selección - Contratación Directa C.D N° 005-2021-HNDM - "Acondicionamiento Sistema de Aire Acondicionado con Presión Negativa COVID 19"; solicitado por el Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, mediante Informe N° 005-2021-SET-DECC-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.2.4.71 (De





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 FEB 2021

Srta. Lisette MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de febrero de 2021

Maquinarias y Equipos), por el importe de S/. 1,098,293.71 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 069-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 064-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 03 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0239-2021, para: Procedimiento de Selección – Contratación Directa C.D N° 006-2021-HNDM – Servicio de Instalación del Sistema de Vacío para el Pabellón CETIDE COVID 19"; solicitado por el Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, mediante Memorandum N° 0701-2020-SCC-DECC-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.2.4.71 (De Maquinarias y Equipos), por el importe de S/. 259,884.65 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 067-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 065-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 03 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0237-2021, para: CCMN N° 01234: Contratación Directa C.D N° 001-2021-HNDM – "Adquisición de Medio de Transporte Viral para el HNDM"; solicitado por el Jefe del Departamento de Patológica Clínica y Anatomía Patológica, con cargo a la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 91,125.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 068-2021-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 066-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 03 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 31084 "Ley el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, numeral 12.1 al 12.4 del artículo 12° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; otorga la Certificación De Crédito Presupuestal N° 0234-2021, para: CCMN N° 01233: "Contratación Directa C.D N° 002-2021-HNDM – Adquisición de Medicamentos DEXMETOMIDINA 4 UG/ ML Iny 100 ml para pacientes COVID 19"; solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia con cargo a la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto 2.3.1.8.12 (Medicamentos), por el importe de S/. 330,000.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Segunda Versión (Versión 2) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que contiene seis (06) procedimientos de selección, con registro de N° de Referencia 18, 19, 20, 21, 22 y 23, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF, y sus modificatorias, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

04 FEB 2021

Srta. Lisette ARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 aprobado mediante Ley N° 31084, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Segunda Versión (Versión 2), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiéndose incluir seis (06) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 02							
N° REF. PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
18	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE SARS - COV2 (COVID-19) PARA EL HNDM	108,000.00	RO	FEBRERO
19	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO LINEZOLID 200 MG/100ML INY 300ML PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	49,500.00	RO	FEBRERO
20	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON PRESIÓN NEGATIVA PARA USO COVID 19 EN AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL HNDM	1,098,293.71	RO	FEBRERO
21	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VACÍO (ASPIRACIÓN EMPOTRADA) PARA EL PABELLÓN CETIDE COVID 19	259,884.65	RO	FEBRERO
22	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL PARA EL HNDM	91,125.00	RO	FEBRERO
23	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DEXMETOMETIDINA 4 UG/ML INY 100ML PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	330,000.00	RO	FEBRERO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Segunda Versión (PAC 2021 - Versión 2), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
 Director Ejecutivo de la
 Oficina Ejecutiva de Administración